

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**28322** *Anuncio del Notario de Torremolinos Agustín Emilio Fernández Henares, sobre subasta de finca hipotecada, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria.*

Subasta notarial

Agustín Emilio Fernández Henares, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Torremolinos (Málaga),

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Torremolinos (Málaga), calle Río Aranda, número 4, Residencial Barbarela II, 1.ª planta, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Finca número cincuenta y cinco. Apartamento-estudio tipo F-cero-tres, sito en la planta cuarta del edificio Polux, que es uno de los cuatro que forman el Conjunto Residencial Las Estrellas, término de Torremolinos (Málaga), pago del Nacimiento, hoy calle La Cruz, número cincuenta y dos. Está situado en el pasillo de la izquierda, según se sube la escalera, a la derecha del mismo. Tiene una superficie construida de veintinueve metros, setenta y dos decímetros cuadrados, de los cuales cinco metros, dos decímetros cuadrados, corresponden a terraza. Consta de estar-comedor-dormitorio, cocina y aseo. Linda: derecha, entrando, apartamento estudio tipo E-cero-cuatro; izquierda, zona de elementos comunes, destinada a jardín; fondo, zona de elementos comunes destinada a jardín; y frente, pasillo de acceso al mismo y apartamento tipo G-cero-dos.

Cuotas: en el edificio 0,763 por ciento y en la urbanización 0,14 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 10 de Málaga, al tomo 1.983, libro 155, folio 24, finca 17.344/B, inscripción 2.ª

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría.

La primera subasta el día 5 de octubre de 2011, a las doce horas, siendo el tipo base el de ciento cuarenta mil setecientos noventa y cinco euros (140.795,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta el día 8 de noviembre de 2011, a las doce horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 13 de diciembre de 2011, a las doce horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, el día 21 de diciembre de 2011, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del

Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Torremolinos, 24 de agosto de 2011.- Agustín Emilio Fernández Henares,  
Notario de Torremolinos.

ID: A110064686-1